

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.909 · 2013

CÓDIGO DE MINERÍA

Boletín Oficial, 5 de diciembre de 2013 · 1 artículo

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Código de Minería

CODIGO DE MINERIA

Ley 26.909

ARTÍCULO 239. *Derogación.*

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

MODIFICACION AL CODIGO DE MINERIA:

DEROGACION DEL ARTICULO 239

SOBRE LA PROHIBICION DEL TRABAJO DE MENORES

ARTICULO 1° — Derógase el artículo 239 del Código de Minería.

ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Código de Minería. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).